



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PUNA

Provincia José María Linares



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME Nro.: INF.UALAE.CI N° 004/21
NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA ESPECIAL AL PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN AULAS UNIDAD EDUCATIVA
YASCAPI (MUNICIPIO DE PUNA)" FINANCIADO POR
LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES.

En cumplimiento al Convenio Interinstitucional de Financiamiento suscrito entre la UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES - UPRE, dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de Puna (UPRE-CIF-IG/069/15) en su Clausula cuarta (Responsabilidad Institucionales) b) Del G.A.M. PUNA especifica en su punto "23.- Una vez concluido el proyecto, el G.A.M. DE PUNA, deberá presentar con cargo a su presupuesto se compromete a efectuar la auditoria Especial correspondiente debiendo remitir los informes de auditoría a la UPRE en el plazo de 90 días calendario", a la vez según Instructivos CITE: GAM-P- N° 060/2021 y CITE: GAM-P 061/2021 autorizado por el sr. Alcalde Casto Alfonsin Condori Quispe, por dicha razón hemos examinado el proyecto CONSTRUCCIÓN AULAS UNIDAD EDUCATIVA YASCAPI (MUNICIPIO DE PUNA)".

OBJETIVO DE AUDITORÍA

El objetivo es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, administrativo, obligaciones contractuales y la legalidad del proceso de contratación relativo a los aspectos técnicos, financieros, contables, legales y normativos relacionados con la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN AULAS UNIDAD EDUCATIVA YASCAPI (MUNICIPIO DE PUNA)". Y si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la Función Pública relacionados con la Auditoria Especial al Proyecto "CONSTRUCCIÓN AULAS UNIDAD EDUCATIVA YASCAPI (MUNICIPIO DE PUNA)", por el periodo comprendido de fecha 24 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

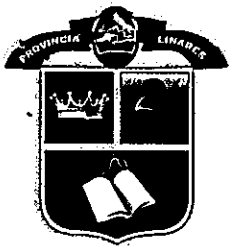
Se han establecido como objetivos específicos:

a) **Objetivos Específicos:** Se han establecido como objetivos específicos del trabajo:

- Verificar la Existencia del proyecto y del proceso de contratación en cumplimiento al Convenio suscrito, Contrato Administrativo y normas legales vigentes.
- En base a la documentación contable financiera, revelar que los montos hayan sido efectivamente desembolsados por la UPRE, de acuerdo a las solicitudes realizadas por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Puna y que dicha inversión sea utilizada en el proyecto.

PUNA
VILACAYA
BELEN
INCHASI
GERMAN BUSCH
PACASI
SEPULTURAS
OTAVI
MICULPAYA
SAN LORENZO
KEPALLO
PAMPAS
21 DE JUNIO

"Por un Municipio Productivo para vivir bien"



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PUNA

Provincia José María Linares



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- Establecer el adecuado y apropiado registro contable, de manera que sean registrados como valuados de forma íntegra y que cuenten con la documentación de respaldo suficiente y pertinente.
- Establecer que el proceso de construcción haya sido ejecutado y sea de propiedad del municipio en cumplimiento al Convenio Interinstitucional de Financiamiento (UPRE-CIF-IG/069/15) y al Contrato Administrativo de Obra (G.A.M.P-CD-O-N°.001/2015) suscrito con la Empresa Unipersonal EMPRESA CONSTRUCTORA ADALID

Por otra parte, establecer que el proceso de construcción proyecto UPRE "CONSTRUCCIÓN AULAS UNIDAD EDUCATIVA YASCAPI (MUNICIPIO DE PUNA)", haya sido ejecutado en cumplimiento a las normas técnicas

b) **Objetivos de la evaluación técnica:** Se han establecido objetivos específicos de la evaluación técnica como apoyo al trabajo de evaluación financiera contable, los siguientes:

- ✓ Verificar IN SITU que el proyecto exista y se haya ejecutado en cumplimiento al Convenio Interinstitucional, Contrato Administrativo de Construcción y a las especificaciones técnicas correspondientes.
- ✓ Establecer que las planillas de avance de obra relacionada con la CONSTRUCCIÓN AULAS UNIDAD EDUCATIVA YASCAPI (MUNICIPIO DE PUNA) en sus doce ambientes (8 aulas, una dirección, un ambiente para secretaria, un ambiente para reunión, un ambiente para laboratorio, y una acera interior) cuente con la documentación suficiente, la misma contenga información íntegra y relevante a la ejecución del proyecto.
- ✓ Realizar el análisis de las ampliaciones de plazo, ordenes de cambios y contrato modificatorio (si corresponde) los mismos que se encuentren con la documentación de respaldo suficiente y pertinente.
- ✓ Establecer que los ítems de las planillas de avance de obra relacionada con la CONSTRUCCIÓN AULAS UNIDAD EDUCATIVA YASCAPI (MUNICIPIO DE PUNA) en sus doce ambientes (8 aulas, una dirección, un ambiente para secretaria, un ambiente para reunión, un ambiente para laboratorio, y una acera interior), se hayan ejecutado en su totalidad.
- ✓ Revisión y verificación de las observaciones realizadas en el acta de entrega provisional.

OBJETO

Constituyeron objeto del examen la siguiente documentación:

- ✓ Convenio Interinstitucional de Financiamiento suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de Puna UPRE-CIF-IG/069/15 de fecha 14 de septiembre de 2015
- ✓ Documentación obtenida de la página web del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES)
- ✓ Carpeta de Proceso de Contratación.

"Por un Municipio Productivo para vivir bien"



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PUNA

Provincia José María Linares



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- ✓ Contrato Administrativo (G.A.M.P.-CD-O-N°001/2015) de fecha 24 de diciembre de 2015 suscrito por el Sr. Florencio Huanaco Villca en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Puna y Adalid Artemio Gutiérrez Salas en calidad de Representante Legal de la Empresa "EMPRESA CONSTRUCTORA ADALID";
- ✓ Libro de órdenes protocolizado ante el Notario de Fe Pública N° 02.
- ✓ Acta de Inicio de Obra, de fecha 28 de diciembre de 2015, suscrito por Ing. Evil Gildo Martínez Colque en su condición de Supervisor de Obra, Sr. Florencio Huanaco Villca en su condición de Alcalde Municipal de Puna y Adalid Artemio Gutiérrez Salas en su calidad de Representante Legal de la "EMPRESA CONSTRUCTORA ADALID".
- ✓ ORDEN DE PROCEDER, En fecha 28 de diciembre de 2015 con la participación de Evil Gildo Martínez Colque en su condición de Supervisor de Obra, dependiente de la Secretario de Obras Publicas y Servicio, otorgó el Orden de Proceder a la Empresa Unipersonal EMPRESA CONSTRUCTORA ADALID.
- ✓ Registros de Ejecución de Gastos C31-CIP emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), que evidencian el registro por el pago de las planillas de avance de obras.
- ✓ Notas emitidas por la Empresa CONSTRUCTORA ADALID. por las solicitudes de pago, por planillas de Avance de Obra.

| N° DE PLANILLA DE AVANCE | FECHA | C31-P | IMPORTE (Bs) | COBRO REALIZADO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA ADALID EN FECHA |
|------------------------------------|------------|-------|--------------|---|
| PRIMERA PLANILLA DE AVANCE | 25/08/2016 | 468 | 799.540,02 | 25/08/2016 |
| SEGUNDA PLANILLA DE AVANCE (FINAL) | 26/11/2016 | 692 | 200.422,59 | 26/11/2016 |

IMPORTE TOTAL Rs 999.962,61
 (+) Variación de planillas y contrato **0,00**
IMPORTE SEGÚN CONTRATO 999.962,61
 (-) Monto Según Convenio **999.986,31**

IMPORTE RESTANTE ENTRE CONVENIO Y CONTRATO Bs 23.70

- ✓ Certificaciones Presupuestarias por cada pago de planilla de avance de obra;
- ✓ Planillas de Avance de Obra 1 y 2;
- ✓ Planillas de Cómputos métricos planillas de Avance 1 y 2;
- ✓ Informes emitidos por el Fiscal de Obra
- ✓ Informes emitidos por el Supervisor de Obra;
- ✓ Orden de trabajo N° 1, Ajuste y redistribución de volúmenes para el cierre del proyecto
- ✓ Recibos de Entrega de Cheques/Títulos Valores emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP);
- ✓ Facturas y/o notas Fiscales emitidos por la EMPRESA CONSTRUCTORA ADALID con NIT 4008570014;
- ✓ Boletas de garantía emitido por el Banco BCP
- ✓ Registro de ejecución de recursos C-21

PUNA

VILACAYA

BELEN

INCHASI

GERMAN BUSCH

PACASI

SEPULTURAS

OTAVI

MICULPAYA

SAN LORENZO

KEPALLO

PAMPAS

21 DE JUNIO

"Por un Municipio Productivo para vivir bien"



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PUNA

Provincia José María Linares



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- ✓ Extractos bancarios de la transferencia de la UPRE y conciliaciones bancarias
- ✓ Acta de Recepción provisional, de fecha 18 de julio de 2016 suscrita por: Sr Adalid Artemio Gutiérrez Salas representante legal de la EMPRESA CONSTRUCTORA ADALID y Ing. Evil Gildo Martínez Colque en su condición de Supervisor de Obra, Ing. Omar Boris Romero Bernal en su condición de Fiscal de Obra y el Sr. Florencio Huanaco Villca en su condición de Alcalde, todos funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Puna.
- ✓ Acta de entrega definitiva, de fecha 16 de octubre de 2016 suscrita por: Adalid Artemio Gutiérrez Salas representante legal de la EMPRESA CONSTRUCTORA ADALID y Evil Gildo Martínez Colque en su condición de Supervisor de Obra, el Sr. Florencio Huanaco Villca en su condición de Alcalde, todos funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Puna.
- ✓ Documentación de derecho propietario del terreno, el cual fue formalizado con el nombre del Bien Inmueble "COLEGIO NACIONAL MIXTO-FRAY JOSÉ ANTONIO ZAMPA YASCAPI" teniendo como propietario al Gobierno Autónomo Municipal de Puna
- ✓ Informe final financiero remitidos a la UPRE
- ✓ Informe final legal remitidos a la UPRE
- ✓ Informe Final Técnico remitidos a la UPRE
- ✓ Reportes fotográficos, por cada planilla avance de obra;

PUNA

VILACAYA

BELEN

INCHASI

GERMAN BUSCH

PACASI

SEPULTURAS

OTAVI

MICULPAYA

SAN LORENZO

KEPALLO

PAMPAS

21 DE JUNIO

ALCANCE

Nuestro examen se realizó conforme a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 y comprendió el análisis y revisión de los actos administrativos generados por concepto de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN AULAS UNIDAD EDUCATIVA YASCAPI (MUNICIPIO DE PUNA)", por el importe total de 999.962,61 BS que se detalla a continuación:

| PROYECTO | MONTO SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA EN (BS) | MONTO EJECUTADO EN (BS) |
|---|---|-------------------------|
| CONSTRUCCIÓN AULAS UNIDAD EDUCATIVA YASCAPI (MUNICIPIO DE PUNA) | 999.962,61 | 999.962,61 |
| TOTAL IMPORTE EJECUTADO SEGUN PLANILLAS | | 999.962,61 |

Importe originado desde la suscripción del Convenio Interinstitucional hasta la fecha de entrega definitiva y cierre financiero (pago total), fechas comprendidas entre el periodo 24 de diciembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.

"Por un Municipio Productivo para vivir bien"



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PUNA

Provincia José María Linares



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- 2.1. INEXISTENCIA DE DOCUMENTACION DE LAS DIFERENTES OPERACIONES Y RESPALDOS ADJUNTOS EN CALIDAD DE FOTOCOPIA
- 2.2. FALTA DE PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS CIRCUNSTANCIALES EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES.
- 2.3. FALTA DE SELLO INUTILIZADO EN FACTURAS
- 2.4. CONSTRUCCIONES EN PROCESO CONCLUIDOS NO CAPITALIZADOS Y DEPRECIADOS A LA CUENTA EDIFICIO.
- 2.5. FALTA DE REMISIÓN DE CONTRATO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PARA FINES DE CONTROL POSTERIOR.
- 2.6. SOBRESTIMACIÓN DE RECURSOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES CON REFERENCIA AL MONTO TOTAL DEL PROYECTO.
- 2.7. FALTA DE REGLAMENTO ESPECIFICO PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES (UPREV)

De la evaluación a la ejecución del proyecto según el técnico evaluador, se ha establecido la existencia relevante de información los cuales se hallan resumidos en la siguiente descripción:

DATOS DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA

| ANÁLISIS DE TIEMPO DE EJECUCIÓN | |
|--|-------------------------|
| Suscripción de contrato original | 24 de diciembre de 2015 |
| Plazo según contrato (días calendario) | 204 |
| Acta de inicio de obras | 28 de diciembre de 2015 |
| Fecha de entrega provisional según acta de inicio de obras | 18 de julio de 2016 |
| Acta de Recepción Provisional PROGRAMADA | 18 de julio de 2016 |
| Periodo de Prueba entre Recepción Provisional y Definitiva (días calendario) | 90 |
| Acta de Recepción Definitiva | 18 de octubre de 2016 |

Puna, octubre de 2021

PUNA
 VILACAYA
 BELEN
 INCHASI
 GERMAN BUSCH
 PACASI
 SEPULTURAS
 OTAVI
 MICULPAYA
 SAN LORENZO
 KEPALLO
 PAMPAS
 21 DE JUNIO .

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUNA
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 Lic. Leydi María Cruz
 RESP. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 MATRÍCULA PROFESIONAL 14.123.456
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUNA
 PROVINCIA JOSÉ MARÍA LINARES

Lic. Raúl Dalcí Mamani Jurado
 AUDITOR II
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUNA
 PROVINCIA JOSÉ MARÍA LINARES

Potosí Bolivia

"Por un Municipio Productivo para vivir bien"